



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”.

Informe Legal N° 393/2021

Letra: T.C.P. - P.L.

Cde.:Expte. T.C.P. PR 290/2021

Ushuaia 06 DIC. 2021

SEÑOR SECRETARIO LEGAL A/C
DR. PABLO GENNARO

Viene a esta Prosecretaría Legal el expediente del corresponde, caratulado: "S/Proyecto de Reglamentación Ley Provincial Nro. 834 CPSTDF", con el objeto de tomar intervención personal atento el Informe Legal Nro. 347/21 Letra TCP CA a fs. 64 y los Informes Contables Nros. 177/2021 y 492/2021 Letra TCP – CRPTF a fs. 78 y 85.

ANTECEDENTES

Las presentes actuaciones del corresponde se iniciaron con motivo de la remisión del Proyecto de Reglamentación de la ley provincial Nro. 834 por parte de la Presidente de CPPyPTDF la cual especifica que se han tenido en cuenta las recomendaciones planteadas por este Tribunal de Cuentas.

En el mismo se han emitido los Informes que se mencionan en el primer párrafo los cuales se comparten.

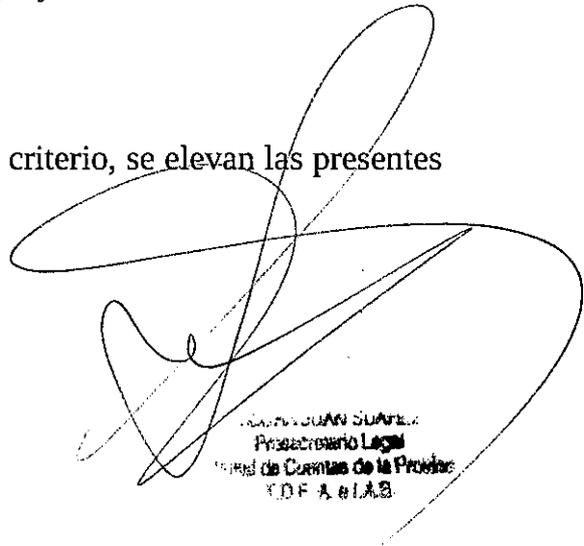
ANÁLISIS

En ese entendimiento en el Informe Legal de la Dra. Monte de Oca, resulta claro y su conclusión que el mismo sea intervenido por el Sr. Fiscal de Estado no resulta desacertado, como así también que se requiera a la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación copia de su intervención si la hubiere.

CONCLUSIÓN

En mérito a las consideraciones vertidas, el suscripto entiende que corresponde remitir copia de la presentación al Sr. Fiscal de Estado a efectos de su conocimiento y se requiera a la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación copia de su intervención si la hubiere.

Por lo expuesto, salvo mejor y elevado criterio, se elevan las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.



JUAN SUAREZ
Procurador Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
C.O.F.A. e I.A.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nota Interna N° 3106/2021

Letra: T.C.P.-S.L.

Ref.: Expte. N.º 290/2021

Letra: TCP-PR

Ushuaia, 07 de diciembre 2021

SR. SECRETARÍO CONTABLE A/C

C.P. DAVID R. BEHERENS

Comparto el criterio vertido en el Informe Legal N° 347/2021 Letra: T.C.P.-C.A., suscripto por la Dra. María Belén MONTE DE OCA, cuyos argumentos fueron también compartidos por el Sr. Prosecretario Dr. Oscar J. SUÁREZ en el Informe Legal N.º 393/2021, Letra: T.C.P.-P.L., en el marco del Expediente de referencia, caratulado "**S/PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN LEY PROVINCIAL N.º 834- CPSTDF**".

A efectos de la continuidad del tramite, se giran las presentes actuaciones.

Dr. Pablo E. GENNARO
Jefe de la Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

